



## CONCURSO PARA LA COLABORACIÓN DE SFM CON PROYECTOS RELACIONADOS CON LA AYUDA AL DUELO

### ACTA DE REUNIÓN DEL JURADO

#### PRIMERO

El día 25 de junio de 2021 a las 10:00 h, en la sede de Servicios Funerarios de Madrid (Tanatorio M-30), se reúne el Jurado del **Concurso para la colaboración de Servicios Funerarios de Madrid (SFM) con proyectos relacionados con la ayuda al duelo.**

Asisten a la sesión del Jurado los siguientes miembros:

Presidente:

- **D. Fernando Sánchez González**, Gerente de SFM.

Vocales:

- **D.ª Elisa Lillo López**, Jefa de Unidad del Departamento Estudios y Análisis de Madrid Salud.
- **D. Carlos Sanza de la Rica**, Secretario General de SFM.
- **D. Javier Ruiz Santiago**, Director Comercial y Financiero de SFM.
- **D. Rafael Mendoza Reyes**, Director de Operaciones de SFM.
- **D.ª Maite García Balán**, Responsable de Calidad de SFM.
- **D. César Cid Gil**, Responsable Servicio de escucha a familias en los tanatorios de SFM.

En primer lugar, se acuerda por unanimidad de los miembros del Jurado que actúe como Secretario de la reunión del Jurado el vocal Don Carlos Sanza de la Rica.

Los miembros del Jurado declaran haber recibido la totalidad de la documentación de las propuestas presentadas y no tener ningún conflicto de interés o incompatibilidad para poder participar en el análisis de las propuestas recibidas.

Se han recibido, en el plazo establecido en las bases, 12 propuestas por parte de las siguientes entidades, por orden de recepción:

1. Asociación ALAIA
2. Asociación Remontando el Vuelo
3. Fundación 38 Grados
4. Fundación Kyrios
5. Asociación Arte Infinito
6. Fundación Porque Viven
7. Fundación Metta-Hospice
8. Religiosos Camilos
9. Asociación Red el hueco de mi vientre. Solidaridad en el duelo perinatal
10. Asociación Plan Comunitario Carabanchel Alto
11. Asociación Rosaleda
12. Fundación Psicología Sin Fronteras.



En primer lugar, se acuerda excluir del análisis de las propuestas la presentada con el número 8 por el Centro San Camilo, perteneciente a la Orden de Ministros de los Enfermos (Religiosos Camilos), en la medida en que no ha acreditado el cumplimiento de inscripción en el Registro de Asociaciones o Fundaciones, requisito incluido en las Bases del Concurso.

## SEGUNDO

Las deliberaciones se inician con un repaso general de los objetivos y requerimientos del concurso, y de los criterios de valoración.

Seguidamente se revisan en detalle la totalidad de los 11 proyectos admitidos.

Tras las deliberaciones y un largo debate sobre las propuestas, el Jurado decide por unanimidad que los tres proyectos que se consideran más idóneos y a los que SFM dotará con 20.000 Euros cada uno de ellos son los siguientes:

- 1º. Fundación 38 Grados
- 2º. Fundación Kyrios
- 3º. Asociación ALAIA

Asimismo, el Jurado decide por unanimidad seleccionar otras dos propuestas que quedarán en lista de espera durante el plazo de 2 años y que se dotarán también con 20.000 Euros cada uno de ellos.

- 1º. Fundación PORQUE VIVEN
- 2º. Asociación Rosaleda

Finalmente, en relación con el Proyecto presentado por la *Asociación Red el hueco de mi vientre solidaridad en el duelo perinatal*, relacionado con el duelo perinatal, y en la medida en que la Empresa Municipal tenía ya proyectado realizar una actuación en este sentido, se acuerda que se contactará con dicha Asociación para proceder a trabajar conjuntamente en un proyecto a tal efecto.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

En Madrid, a 25 de junio de 2021